

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43947 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23. LC.,

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 980/2013, NIG n.º 20.05.2-13/010994, por auto de 7/11/2013, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Construcciones Ategorrieta, S.A., con NIF: A-20140752, con domicilio en C/ Fuenterrabía, 11, 6.º A, 20005 Donostia-San Sebastián, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Donostia-San Sebastián.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que la administración concursal está integrada por don Juan M.ª Landa Álvarez, con domicilio postal en calle Gran Vía, 30, 1.º D. 20001 Donostia y dirección electrónica:

consategorrieta@landabogado.com.

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la L.C.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Donostia-San Sebastián, 8 de noviembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130062676-1